

Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2023

ANEXO 5

ACEPTACIÓN A LA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR NUMERAL 9.2 INCISOS E)

000 164

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FISIOTERAPIA PARA LA UNIDAD UBR (UNIDAD
BASICA DE REHABILITACIÓN) DE CEMAM"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
PRESENTE.**

ASUNTO: Aceptación a la retención de cinco al millar.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, me es grato hacer de su conocimiento que Niego libremente que me sea retenida mi aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IV.A, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, para que este sea aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado. Es importante manifestar que esta retención no repercute en la integración de mi propuesta económica.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI y el Título 52 Sexto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Fisioterapia y Laboratorio Tecnológico SAPI de CV

FLT-181023-2M9

C. Luis Adolfo Vazquez Cerda
Representante Legal

licitaciones@fisiolab.mx

55 5534 4046 EXT. 129

SELLO

FISIOLAB

Fisioterapia y Laboratorio
Tecnológico, S.A.P.I de C.V.
R.F.C. FLT-181023-2M9